



Municipalidad de
Puente Piedra

**GERENCIA DE
PARTICIPACIÓN VECINAL**

DEFINICIÓN

La Gerencia de Participación Vecinal es el órgano responsable de promover la participación organizada de la ciudadanía, a fin de generar una cultura cívica, responsable y vigilante de los asuntos de la gestión local.

Depende de la Gerencia Municipal.



Municipalidad de
PUENTE PIEDRA

LINEAS DE ACCIÓN GPV

REUNIONES VECINALES

Puente Piedra tiene un total de 773 Organizaciones Poblacionales.

- ACCIÓN CONSULTIVA.
- ACCIÓN RESOLUTIVA.
- ACCIÓN FISCALIZADORA.
- ACCIÓN COGESTIONADORA.

RESULTADOS → En 65 días, hemos logrado visitar 230 Organizaciones Vecinales, escuchando y resolviendo el 70% a 80% de sus problemas. Paralelo a estas acciones se viene realizando la profundización y visita de casa a casa, en toca puerta, que consiste en un conversatorio para escuchar la problemática de su sector.

RESULTADOS → 20,000 casas visitadas.



Municipalidad de
PUENTE PIEDRA

TRANSVERSALIDAD DE ACCIONES PARTICIPATIVA

Es el soporte de acción participativa, que se da a toda gestión y/o actividad que proponen las diversas gerencias:

- GERENCIA DESARROLLO SOCIAL (*Muni Circo, Matrimonio Civil Comunitario*)
- SUBGERENCIA DE JUVENTUD Y DEPORTES (*Talleres de Verano 2023, Carrera 5k, Bicicleteada*)
- GERENCIA DE SALUD (*Campañas Médicas*)
- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (*Entrega notificaciones, para el pago de los Tributos Municipales*)
- GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (*Reuniones Poblacionales*)
- SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO Y CATASTRO (*Entrega de Constancia de Posesión y Habilitaciones Urbanas*)

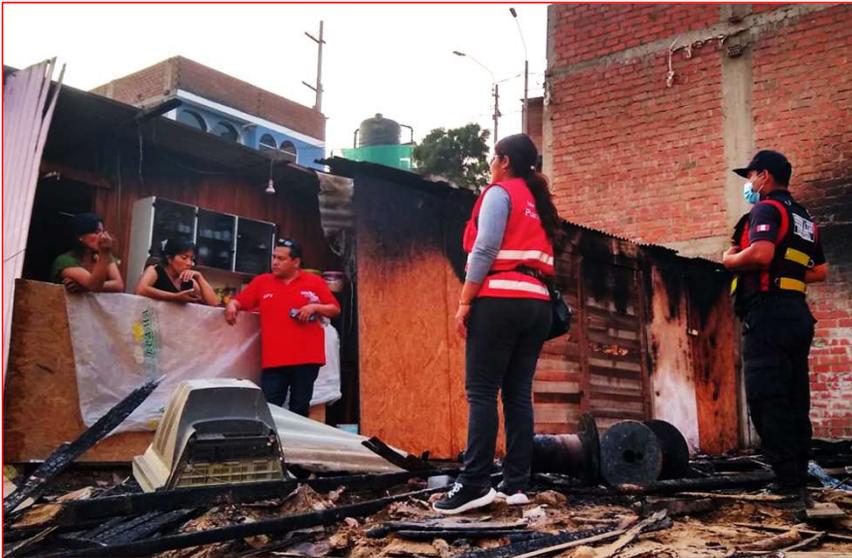
RESULTADOS: ➡ 4 Capacitaciones de Habilitaciones Urbanas y 2 entregas masivas de Constancias de Posesión



Municipalidad de
PUNTE PIEDRA

OTRAS ACCIONES PARTICIPATIVAS.

- Apoyo inmediato ante desastres: incendios, deslizamientos, aniego, etc.
- Levantamiento de información para reconocimiento de Organizaciones Sociales.
- Inspección de Ollas Comunes



Municipalidad de
PUENTE PIEDRA

RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

**ORDENANZA N°1762-2013-MML Y SU
MODIFICATORIA N°2363-2021-MML.**

**ORDENANZA
N° 369-MDPP**

ORGANIZACIONES VECINALES

C.V. DE SEGURIDAD

ORGANIZACIONES DE BASE DE APOYO ALIMENTARIO

C.V. DE SALUD

ORGANIZACIONES ECONÓMICAS

C.V. DE CUIDADO DE PARQUES

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

C.V. DE PROTECCION DE ANIMALES

ORGANIZACIONES TEMÁTICAS

C.V. DE CULTURA

ORGANIZACIONES DE POBLACIONES VULNERABLES

C.V. DE LA MUJER

OTRAS FORMAS DE ORGANIZACION SOCIAL Y/O CIVICA

C.V. DE LA JUVENTUD

OTROS COMITÉS

ACTUALMENTE CONTAMOS CON:

ZONA	ORGANIZACIONES POBLACIONALES	COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉS DE PARQUES
NORTE	186	17	15
CENTRO	452	25	37
SUR	135	16	22
TOTAL	773	58	74